## Corte Suprema de Justicia de la República Sala Civil Transitoria

CASACIÓN 5584 – 2011 LIMA CAMBIO DE NOMBRE

Lima, dieciocho de abril del año dos mil doce.-

VISTOS; y, CONSIDERANDO: PRIMERO.- Que, el presente proceso es uno que se tramita en la vía no contenciosa, mediante la cual Manuel Alexander Andía Pérez solicita al Órgano Jurisdiccional le autorice el cambio de sus dos prenombre MANUEL ALEXANDER, tal como figura en su partida de nacimiento registrada por ante la Municipalidad Distrital de Atico, provincia de Caravelí, región Arequipa, el día nueve de julio del año mil novecientos cincuenta y tres por el nuevo único prenombre BELLISA, manteniéndose sus apellidos Andía Pérez conforme figura en dicha partida. SEGUNDO.- Que, conforme aparece de la revisión de los actuados, la solicitud de cambio de nombre al ser calificada fue declarada improcedente por auto de fecha veinte de junio del año dos mil once, por cuanto no se había cumplido con dos de los requisitos previstos en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código Procesal Civil; esto es, los incisos quinto y sexto. TERCERO .- Que, tal como se regula en el tercer y cuarto párrafo del artículo setecientos cincuenta y cuatro del Código Procesal Civil, concordado con el artículo setecientos cincuenta y cinco del mismo cuerpo normativo, sólo en caso de existir contradicción la resolución que pone fin al proceso puede ser apelada; por tanto, advirtiéndose de los actuados que no fue objeto de contradicción por la parte emplazada, en razón que al calificarse la referida solicitud fue declarada improcedente, no hay lugar a formular el presente recurso impugnatorio por ser la decisión cuestionada irrecurrible en casación, razones por las cuales, declararon: IMPROCEDENTE el recurso de casación interpuesto por Manuel Alexander Andía Pérez mediante escrito obrante a fojas noventa y cinco del expediente principal contra el auto de vista obrante a fojas setenta y siete del mismo expediente, su fecha dieciocho de octubre del año dos mil once; DISPUSIERON la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", bajo responsabilidad; en los seguidos por Manuel Alexander

## Corte Suprema de Justicia de la República Sala Civil Transitoria

CASACIÓN 5584 – 2011 LIMA CAMBIO DE NOMBRE

Andía Pérez con el Ministerio Público, sobre Cambio de Nombre; y los devolvieron. Ponente Señor Ticona Postigo, Juez Supremo.-

S.S.

**TICONA POSTIGO** 

ARANDA RODRÍGUEZ

PONCE DE MIER

VALCÁRCEL SALDAÑA

MIRANDA MOLINA

LQF/CBS

SE PUBLICO CONFURME A LEY

OF THE PUBLICO CONFURME A LEY

OF T